

ANEXO 5

Certificado de grado consolidado

D./D.^a
 Cargo
 Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,
 D./D.^a
 NRP, funcionario/a del Cuerpo/Escala
, con fecha, ha consolidado el Grado
 Personal, encontrándose el reconocimiento
 del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación en, a de de dos mil

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9563 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se distribuyen entre los Tribunales para el acceso por el sistema general de turno ordinario, las plazas del cupo de reserva para discapacitados que exceden de la tasa del tres por ciento de las plazas convocadas, en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3201/2005, de 28 de septiembre.*

Por Resolución de 24 de enero de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determinó el número de plazas a proveer por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con la reserva de plazas del cinco por ciento del total de las convocadas, para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 %, de conformidad con la base 1.1 de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, si las plazas cubiertas de las reservadas para personas con discapacidad no alcanzara la tasa del tres por ciento de las plazas convocadas, las plazas no cubiertas se acumularán al cupo del cinco por ciento de la oferta siguiente.

Concluido el primer ejercicio del proceso selectivo, el número de opositores que pueden acceder por el cupo de reserva para discapacitados es menor que la tasa del tres por ciento de las plazas convocadas. De estas plazas, las que no se cubran por el turno de reserva se acumularán a la oferta del año 2006. El resto de las plazas reservadas hasta el cinco por ciento de las convocadas, que ascienden a siete, acrecerán las del turno ordinario, por lo que procede su distribución entre los Tribunales constituidos, en función del número total de plazas convocadas y el número de aspirantes de conformidad con el criterio que se establece en la base 6.3 de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto, he resuelto:

Distribuir entre todos los Tribunales para el acceso por el sistema general de turno ordinario, las siete plazas reservadas para el cupo de discapacitados que exceden de la tasa del tres por ciento de las plazas convocadas, tal como queda determinado en el anexo I de esta Resolución.

La asignación final de plazas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, figura en el anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el

plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de mayo de 2006.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Tribunal	Plazas redistribuidas
Tribunal n.º 1 Madrid	1
Tribunal n.º 2 Madrid	1
Tribunal n.º 3 Andalucía	1
Tribunal n.º 4 Aragón	1
Tribunal n.º 5 Baleares	-
Tribunal n.º 6 Canarias	-
Tribunal n.º 7 Castilla-La Mancha	1
Tribunal n.º 8 Castilla y León	-
Tribunal n.º 9 Cataluña	-
Tribunal n.º 10 Extremadura	-
Tribunal n.º 11 Galicia	-
Tribunal n.º 12 País Vasco	1
Tribunal n.º 13 Valencia	1
Totales	7

ANEXO II

Tribunal	Turno ordinario - Plazas	Cupo de reserva de discapacitados - Plazas
Tribunal n.º 1 Madrid	37	-
Tribunal n.º 2 Madrid	37	-
Tribunal n.º 3 Andalucía	40	-
Tribunal n.º 4 Aragón	14	-
Tribunal n.º 5 Baleares	5	-
Tribunal n.º 6 Canarias	3	-
Tribunal n.º 7 Castilla-La Mancha	24	-
Tribunal n.º 8 Castilla y León	49	-
Tribunal n.º 9 Cataluña	28	-
Tribunal n.º 10 Extremadura	9	-
Tribunal n.º 11 Galicia	41	-
Tribunal n.º 12 País Vasco	14	-
Tribunal n.º 13 Valencia	38	-
Totales	339	11

9564 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la distribución y asignación definitiva de plazas para cubrir por el sistema general de acceso libre, a los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 11 de enero de 2006 («Boletín Oficial del Estado» número 14, del 17), se determina el número de plazas a proveer a los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Debiéndose distribuir, la plaza no cubierta de las reservadas a promoción interna, acrecentando las plazas de acceso por el sistema

general libre de conformidad con la base 1.1 de la convocatoria aprobada por Orden APU/3202/2005, de 28 de septiembre, y con lo dispuesto en el apartado primero de la Resolución de 11 de enero de 2006, antes mencionada, he resultado:

Primero.-Asignar al Tribunal número 6 de Castilla y León la plaza sobrante del cupo de promoción interna, acreciendo las plazas de este Tribunal del sistema general de acceso libre.

Segundo.-Efectuada la redistribución, las plazas de todos los Tribunales para cubrir por el sistema general de acceso libre quedan distribuidas en los términos que se recogen en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 2006.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO

Tribunal	Turno libre
	General
	Plazas
Tribunal número 1 de Madrid	9
Tribunal número 2 de Madrid	9
Tribunal número 3 de Andalucía	6
Tribunal número 4 de Baleares	1
Tribunal número 5 de Canarias	1
Tribunal número 6 de Castilla y León	7
Tribunal número 7 de Cataluña	4
Tribunal número 8 de Galicia	3
Tribunal número 9 del País Vasco	2
Tribunal número 10 de Valencia	6
Totales	48

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9565 RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 6, de 11 de enero de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 68, de 10 de abril de 2006, han sido publicadas las bases para la provisión de una plaza de Bibliotecario a tiempo parcial vacante en la plantilla de personal laboral, por el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Órgiva, 26 de abril de 2006.-El Alcalde-Presidente, Adolfo Martín Padial.

9566 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 99, de fecha 2 de mayo de 2006, aparecen publicadas las bases que han de

regir en la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Auxiliar de Delineación de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de mayo de 2006.-La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

9567 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se anuncian las pruebas selectivas que a continuación se detallan, cuyas bases reguladoras se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 104, de 2 de mayo, y «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña», núm. 4.626, de 4 de mayo de 2006:

Funcionarios de carrera

Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Una plaza de Técnico Medio de Informática, a proveer por el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente día al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» y en el tablón de edictos de esta Corporación Municipal.

El Prat de Llobregat, 4 de mayo de 2006.-El Teniente de Alcalde de Servicios Centrales y Economía, Rafael Duarte Molina.

9568 RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 76, de fecha 21 de abril de 2006, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 47, de fecha 26 de abril de 2006, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Policía Local de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 80, de fecha 28 de abril de 2006, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 50, de fecha 5 de mayo de 2006, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local de la misma escala y subescala que las anteriores.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dichos procesos selectivos será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Fraga, 5 de mayo de 2006.-El Alcalde, Vicente Juan Jueas.

9569 RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 53, de día 3 de mayo de 2006, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local. Procedimiento: Oposición libre.